DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17591
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2022ER9859 Y EVENTO SIRE No.5398514

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Juan Andrés Rivera Gálvez
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	24/06/2022	**HORA:**	2:40 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 2 No.12C-73	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:100878.33 Y_1:100324.05 X_2:100874.37 Y_2:100316.11 X_3:100901.35 Y_3:100305.53 X_4:100901.62 Y_4:100309.49	
SECTOR CATASTRAL:	La Concordia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				10 m²	
UPZ:	94-La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1	
LOCALIDAD:	17-Candelaria	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0030JNTD	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
ÁREA INSPECCIONADA:	196,7m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-44044	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

26 JUL 2022

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-deficiencias constructivas.

6. ANTECEDENTES

En el predio inspeccionado se localiza en la Carrera 2 No.12C-73, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio evaluado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa. Por lo anterior, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático –SIRE para el predio evaluado se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del predio inspeccionado.

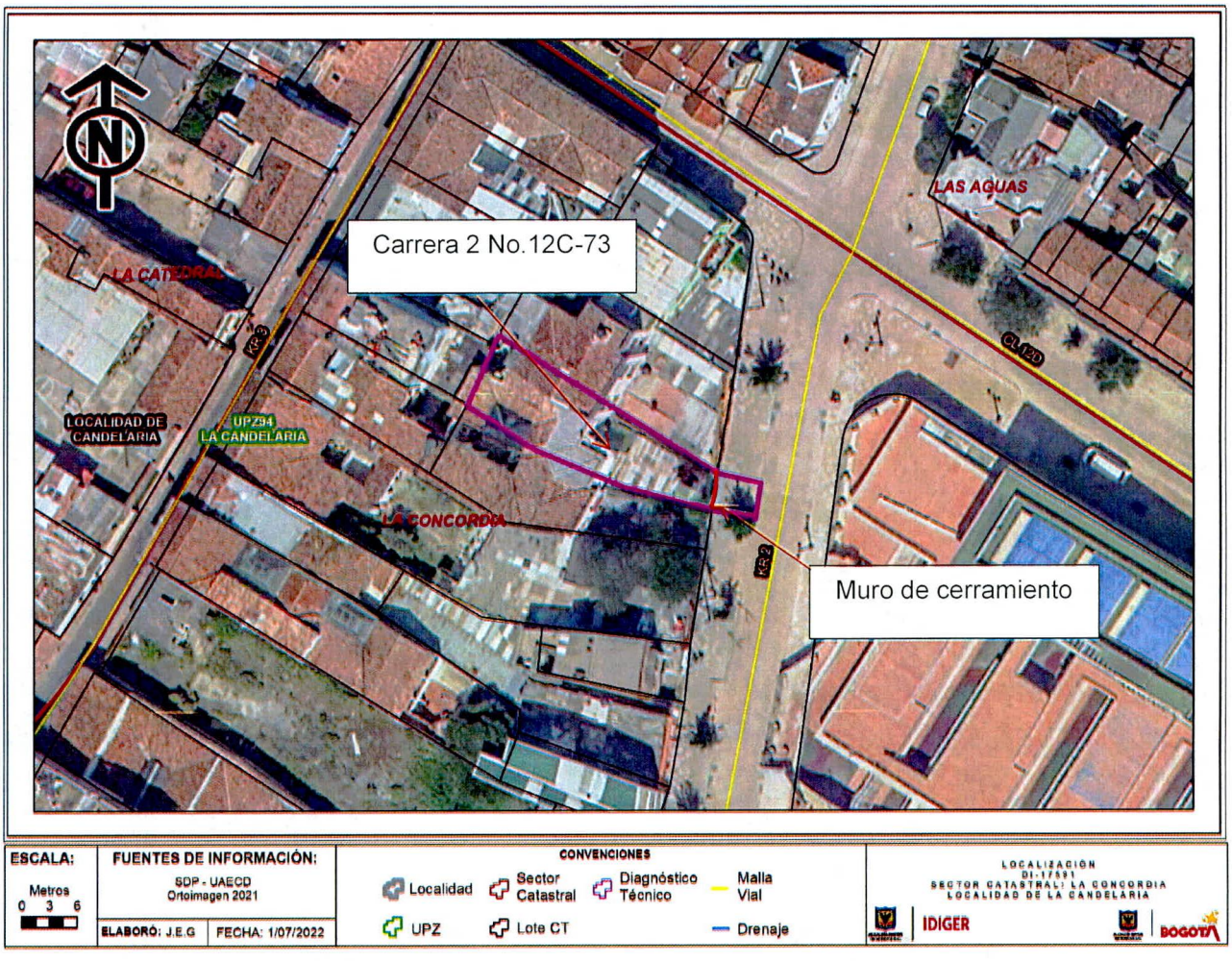

Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de junio de 2022, al predio que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a dos (02) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

El predio inspeccionado corresponde a una estructura de dos (02) niveles, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en mampostería simple y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 1y 2). La visita técnica se realiza en atención al radicado 2022ER9859, en el cual solicitan inspección al muro de cerramiento frente al predio de la Carrera 2 No.12C-73.

Inicialmente se evalúa el muro de cerramiento localizado frente al único acceso al inmueble, en compañía del señor Juan Andrés Rivera quien es el encargado del predio. Se evidencia en dicho muro una estructura de aproximadamente 3m de altura y 4m de longitud, con daños correspondientes a fisuras y separaciones de hasta 4cm de abertura, y fuertes pérdida de verticalidad hacia la parte exterior del predio, (Ver fotografías 1 a la 7).

Posteriormente, se realiza inspección al interior del predio donde se evidencia descaramiento de pintura, ensuciamiento por deposito en vigas perimetrales de muros de cerramiento costado noroccidental y manchas de humedad en muros interiores y perimetrales del inmueble, (Ver fotografías 8 a la 11).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados posiblemente se encuentran relacionados con deficiencias constructivas y falta de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

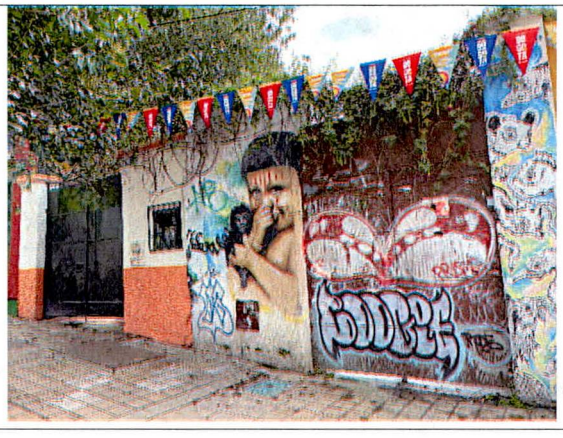

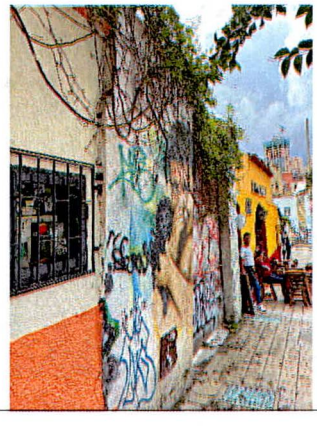

Fotografías 1 y 2. Fachada del predio evaluado.





Fotografías 3 y 4. Daños en muro de cerramiento inspeccionado en el predio P1.





Fotografías 5 y 6. Daños en muro de cerramiento inspeccionado en el predio P1.

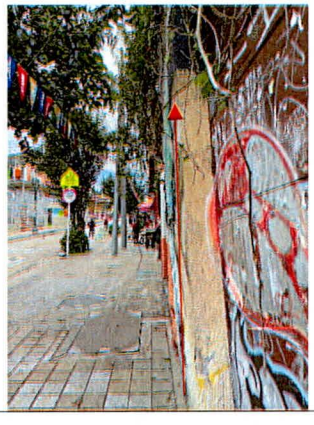

Fotografía 7. Pérdida de verticalidad de muro de cerramiento inspeccionado.



Fotografía 8. Interior predio inspeccionado.



Fotografía 9. Descascaramiento de pintura y ensuciamiento por deposito en vigas perimetrales de muros de cerramiento en el predio inspeccionado.

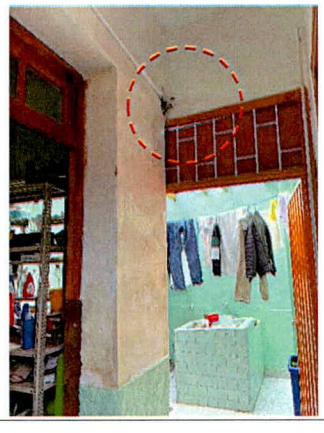

Fotografía 10. Manchas de humedad en muros interiores en el predio inspeccionado.

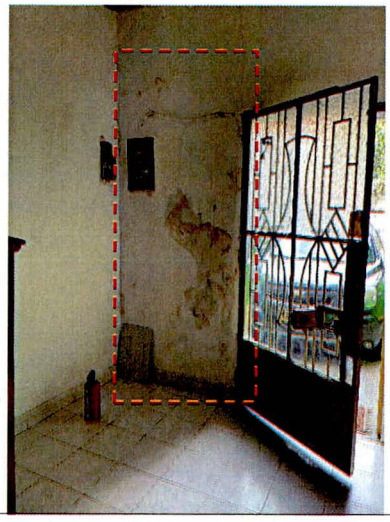

Fotografía 11. Manchas de humedad en muros perimetrales en el predio inspeccionado.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 2 No.12C-73	Mampostería simple	Residencial	2	Leves
Muro de cerramiento del predio Carrera 2 No.12C-73					Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal localizado frente al predio de la Carrera 2 No.12C-73

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar las acciones de intervención y/o reparación en los daños identificados en el muro de cerramiento (frente al predio) es posible que se presente colapso parcia o total del mismo afectando la única zona de acceso al predio y sendero peatonal.
- Aumento de los daños identificados al interior del predio P1 de no implementar acciones de intervención/o reparación.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la construcción localizada en el predio P1 de la Carrera 2 No.12C-73, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria y del sendero peatonal localizado frente al predio. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan a la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del predio y del sendero peatonal. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de restricción de uso preventivo y temporal del sendero peatonal localizado frente al predio P1 de la Carrera 2 No.12C-73, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, (Ver tabla 3).
- Recomendación de evacuación preventiva y temporal del predio P1 de la Carrera 2 No.12C-73, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, (Ver tabla 3).

Tabla 3. Relación del formato emitido en atención al evento SIRE 5398503.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
9285	24/06/2022	Juan Andrés Rivera	Recomendación de evacuación del predio
9286	24/06/2022	Alcaldía Local de Santa Fe	Recomendación de restricción de uso de todo el sendero peatonal localizado frente al predio evaluado.

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad estructural global y habitabilidad del inmueble localizado en el predio P1 de la Carrera 2 No.12C-73, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados, la funcionalidad del predio sí se encuentra comprometida por los daños identificados en el único acceso al inmueble. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (sismo).

- La funcionalidad del sendero peatonal localizado frente al predio P1 de la Carrera 2 No.12C-73, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, actualmente se encuentra comprometida por los daños evidenciados en el muro de cerramiento evaluado.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados del inmueble emplazado en el predio P1 de la Carrera 2 No.12C-73, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, acatar la recomendación de evacuación del inmueble, hasta tanto se implementen las acciones de intervención en el muro de cerramiento, que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad del único acceso al predio. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, se recomienda mantener la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal frente al predio P1 de la Carrera 2 No.12C-73, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, hasta tanto se implementen las acciones de intervención en el muro de cerramiento, que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad del mismo.
- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
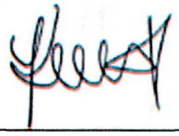 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
 Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático